

Doña Gloria del Campo Valverde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2), de Palencia, procedente del «Eusebio da Guarda» de La Coruña.

Don José Castro Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Averroes» de Córdoba, procedente del (femenino) de Cáceres.

Don Gaspar de la Circa Casinello, para la Sección Delegada de Atarfe, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suarez» de Granada, procedente de la Sección Delegada de Hlora, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media anteriormente citado.

Don José Antonio Enriquez González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Pignatelli» de Zaragoza, procedente de la Sección Delegada (femenina) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet» de la misma localidad.

Don Vicente Ferris García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia, procedente de la situación de excedencia.

Doña Celia Gomis Gomis, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eijo Garay» de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares.

Doña María Pilar Guijarro de Fraxno, para la Sección Delegada (masculina número 1), de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente del de Jaca.

Don Damián de Opatua y Sáez de Elburgo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo, procedente del de Catarroja.

Doña Valeriana Iglesias Paramo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Coloma de Gramenet, procedente del (masculino) de Vitoria.

Don José Javier Iso Echegoyen, para la Sección Delegada (masculina número 2) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» de la misma localidad, procedente de Huesca.

Don Crescencio Lopez de Juan, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del de Gueno.

Doña María del Carmen Martínez Alfayate, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Némez de Arce» de Valladolid, procedente del (masculino) de Ceuta.

Doña María del Pilar Martínez Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lopez Neyra» de Córdoba, procedente del «Luis de Gongora» de la misma localidad con carácter provisional en virtud de reintegro.

Doña Nemesia Mataredora Vizcaino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Guadaíra, procedente del (femenino) de Cartagena.

Doña Carmen Navarro Vargas, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

Doña Rosalía Polo Domínguez, para la Sección Delegada de Guzmán de Bueno de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del de Ciudad Rodrigo.

Don Jesús Víctor Rodríguez Adrados, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Irsos de Molina» de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Don José Rubio Fernández, para la Sección Delegada (masculina) de Churriana de la Vega, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suarez» de Granada, procedente del de Oliva.

Don Ricardo Ruiz Rabre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventaniellas» de Oviedo, procedente del de Lugones.

Doña Amable Veiga Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arzobispo Gelmirez» de Santiago de Compostela, procedente del (masculino) de Lugo.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 1.º de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 29 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de su nuevos destinos en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de comunicantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Federico Barzantes», Albacete (femenino), Oribeña; Villena; Almería (masculino); Almería (femenino); Badajoz (mixto); Fregenal de la Sierra; Mahón; Igualada; Manresa; Sabadell-Tarrasa, «Arrahona»; Algeciras, «Isla Verde», Arcos de la Frontera; Puerto Real; San Fernando; Alcazar de San Juan; Cuenca «Lorenzo Hervás y Panduro»; Ripoll; Eibar; Nerva; Ubeda; El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal»; Las Palmas de Gran Canaria, «Barrio Tamaracete»; Astorga, La Robla; Lugo (mixto); Alcantarilla; Yecla; Pamplona, «Príncipe de Viana»; Pamplona (masculino número 2); Orense (masculino); Gijón, «Doña Gimena»; Sama de Langreo; Turón; Cambados; Vi-

go, «Nuestra Señora de la Guaa»; Vigo, «Barrio La Guaa» (mixto número 3); Bejar; La Laguna (Fucol), Santa Cruz de Tenerife (femenino); Torrejavega, «Marqués de Santillana»; Morón de la Frontera, Osma, Tarragona; Teruel, «José Ibáñez Martín»; Alora, Manises, Sueca; Abanto Ciérvana; Bilbao, «Barrio Churruarín» (masculino); Bilbao, «Barrio Recaldeberri»; y Rentería y las Secciones Delegadas de Almansa, La Roda; Aibatera; Alcoy; Caceres; Javea; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas de Almonzora; Híjara; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Almendralejo; Cabeza del Buey; Jerez de los Caballeros; Villafranca de los Barros; Barcelona, «Barrio San Martín» (masculino); Mataró, Valencia de Alcanfara; Burriana; Castellón de la Plana (masculino); Almagro; Almodóvar del Campo; Campo de Criptana; La Solana; Socuéllamos; Tomelloso; Villanueva de los Infantes; Aguilar de la Frontera; Baena; Buñol; Castro del Río; Fernán Núñez; Hinojosa del Duque; La Carlota; La Rambla; Lucena; Montoro; Pozoblanco; Priego de Córdoba; Puente-Genil; Bañolas; Palafregu; San Juan de Guixols; Almuñecar; Santafé (masculino); Bollullo; Bar del Condado; Bailén; Beas de Segura; Jódar; Martos; Melib; Padron; Las Palmas de Gran Canaria (femenino); Bemblar; Cacabelos; Carrozo de la Ribera; Valdeiras; Veguellina de Orbigo; Villafranca del Bierzo; Arnedo; Ciempozuelos; Alhacén el Grande; Alora; Campillos; Alhama de Murcia; Arco; Cehagín; La Unión; Mula; Torre-Pacheco; Marcella; El Barco de Valdeorras; Arriodas-Parres; Grado; Salas; Salinas de Castellón; Venta de Baños; La Orotava; Los Reales; San Sebastián de la Gomera; Tejina; El Arahál; Lora del Río; Madridrejos; Quintanar de la Orden; Carcagente; Cuñero; Fátima; Tabernet de Valldigna; Utiel; Tordeillas; Villalen de Campos; Mungua Odárroa; Plencia; San Salvador del Valle; Valmaseda; Borja; Cardena; cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

L. Diego A. V. S. para su conocimiento y efectos.

Diez y nueve de V. E.

Madrid, 9 de abril de 1973. — Director general, Antonio de Juan.

Si Subdirector de Personal.

RESOLUCION del Patronato de Casas por la que se aprueba la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de este Organismo, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública.

Por Resolución de fecha 11 de octubre de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de enero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como se estableció en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos.

No habiéndose promovido reclamación alguna contra la expresada relación, procede ahora, a la vez que se eleva ésta a definitiva, publicar la relación circunstanciada, actualizada al día de la fecha, de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas, prevista en el artículo 5.º 2.º del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal, que se lleva en la Dirección General de la Función Pública, e incluyendo en dicha relación a los funcionarios ingresados en este Organismo desde 4 de septiembre de 1971 hasta el día de la fecha.

En su virtud, esta Subsecretaría/Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 2.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva, una vez subsanados los errores materiales, la relación de funcionarios de carrera del Patronato de Casas que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» mediante Resolución de fecha 11 de octubre de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continuará teniendo la consideración de provisional.

Segundo.—Aprobar la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Patronato de Casas debidamente actualizada al día de la fecha de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 3.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Subsecretario/Presidente, Rafael Mendizábal Aliende.

MINISTERIO: EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO: PATRONATO DE CASAS

Relación circunstanciada de funcionarios, cerrada al 17 de abril de 1973

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Situación administrativa	Servicio en que está destinado	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
1-1	Benito Herranz, Emilio	5 abr 1917	ene 1970	AC	Central	MD-Madrid	T06EC02A0001
1-2	Osado Calzas, Gregorio	4 ene 1922	ene 1972	AC	Central	MD-Madrid	T06EC02A0002

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de «Análisis Clínicos» de la Seguridad Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Análisis Clínicos» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas, a los Facultativos siguientes:

- D. Ignacio Romeo Pérez, Madrid.
- D.^a Angela López Pastor, Madrid.
- D. Manuel Sanchez Lucue, Córdoba.
- D. Juan José Picazo de la Garza, Madrid.
- D. Julio Rivera Franco, Madrid.
- D. Luis Marin Maraver, Zaragoza.
- D. Francisco Romero Rodríguez, Zaragoza.
- D.^a Maria de la O Rodríguez López, Barcelona.
- D.^a María Mercedes Menéndez Rivas Villamil, Madrid.
- D.^a Montserrat Gomis Castellvi, Barcelona.

La toma de posesión de la plaza, deberá realizarse en la Jefatura Provincial, o en su caso en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de «Otorrinolaringología» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Otorrinolaringología» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1973), por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

- Don Tomás Tamargo Menéndez.—Oviedo.
- Don Francisco Esteban Lasata.—Granada.
- Don Joaquín Poch Broto.—Madrid.
- Don Enrique Rodríguez Gómez.—Madrid.
- Don Luis Peñarocha Montoya.—Madrid.
- Don Francisco Martínez Amo.—Málaga.
- Don José Martínez Vidal.—La Coruña.
- Don Francisco Isasa González de Ubieta.—Madrid.
- Don Carlos Spretelsen Gasco.—Valencia.
- Don José María Calvete Escarate, Madrid.
- Don Antonio Martínez-Reboredo del Castillo.—Vigo.
- Don Jesús Algaba Guimera.—Bilbao.
- Don Francisco Gallego Aranda.—Madrid.
- Don Rafael Helgado García.—Alicante.
- Don José María Nieto Cortijo.—Madrid.
- Don Ignacio Conde Pérez de la Blanca.—Murcia.
- Don Carlos Barbero Rodríguez.—Madrid.
- Doña Asunción María Guchi y Broquetas.—Barcelona.
- Don Manuel Dicenta Sousa.—Barcelona.
- Don Pedro Lázaro de Frutos.—Zaragoza.
- Don Ricardo Román Castillo.—Barcelona.

La toma de posesión de la plaza, deberá realizarse en la Jefatura Provincial o, en su caso, en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de «Neuropsiquiatría» de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de